SERVING IMMIGRANTS

(305) 924-1133 info@servingimmigrants.com

Boletín Octubre 2023 **Volumen 4 - Número 1**

LEY SB1718 EN FLORIDA

Detienen a inmigrante por trasladar a indocumentados

Un inmigrante indocumentado de 34 años, fue detenido en Florida por una infracción de tránsito al volver de su trabajo en Georgia, y terminó con cargos de tráfico de personas por trasladar a 6 compañeros, también indocumentados. Ahora mismo, el originario de Chia- pas, México, enfrenta cuatro cargos por con- trabando humano.

Leer Más

¡No Pierdas La Oportunidad De Saber Más Sobre La Visa T

Los visados T proporcionan alivio a las víctimas de la trata

Las víctimas de la trata de personas pueden beneficiarse de una Visa T. La Visa T está específicamente allí para ayudar a los sobrevivientes de tráfico laboral o sexual. Si el tráfico es lo que lo trajo a los Estados Unidos o ya está en los Estados Unidos y después de llegar aquí se convirtió en una víctima de la trata de humanos, la Visa T es una solución ideal. Hay varios factores importantes de la Visa T que le harán una víctima calificada. Es necesario que su caso sea evaluado para poder confirmar...

Leer Más

Visa T Aprobada

Una persona más a quien ayudamos a vivir con la tranquilidad que ofrece la legalidad en el país.

SERVING IMMIGRANTS

Noticias

Con 2.8 millones de nuevos inmigrantes cierra el año fiscal en EEUU

Con una crisis migratoria cierra Estados Unidos su año fiscal 2023; hasta agosto se listaban más de 2.8 millones de migrantes y el número continúa en aumento para el cierre de año, según la Oficina de Aduana y Protección Fronteriza (CBP).

A pesar de la integración de programas para el control del ingreso de inmigrantes al país, tales como paroles humanitarios y programas de reunificación familiar, entre otros, no se obtiene el resultado esperado por la administración actual. Miles de migrantes, especialmente centroamericanos, cubanos y venezolanos, continúan abarrotando la frontera.

Medidas extremas en estados como Texas, tales como boyas en Río Bravo y cercas con alambres de púas en pasos fronterizos, son implementadas para contrarrestar la llegada masiva de migrantes, mismas medidas que han cobrado vidas de decenas de personas y son parte de los peligros de la migración ilegal.

Durante la administración de Biden, han entrado al país un total de 7.583.228 inmigrantes, según datos del CBP.

SERVING IMMIGRANTS PARA REALIZAR SU SUEÑO AMERICANO

Serving Immigrants ha ayudado a cientos de personas en todo el país a regularizar su estatus migratorio.

Serving Immigrants ofrece asistencia a clientes en todo el territorio de los Estados Unidos, así también, personas del extranjero que solicitan asesoría para cumplir el sueño americano.

Contamos con un staff conformado, en su mayoría, por inmigrantes de distintas nacionalidades, lo que nos permite abordar los casos de nuestros clientes, conociendo sus experiencias, vivencias y necesidades.

Serving Immigrants representa a personas que necesitan ayuda en diferentes áreas legales, incluidas las leyes de inmigración, lesiones personales, derecho penal, derecho familiar, planificación patrimonial, derecho laboral y litigios de mala fe de seguros.

Preguntas Frecuentes

¿Puede mi familia beneficiarse de mi visa T?

Sí, en muchos casos, tu familia puede beneficiarse de tu Visa T si eres una víctima de trata de personas. La Visa T está diseñada para brindar protección y apoyo a las víctimas de trata y esto incluye la posibilidad de incluir a ciertos familiares elegibles en tu solicitud.

Los familiares que generalmente pueden beneficiarse de tu Visa T incluyen:

Cónyugue: Tu cónyuge puede ser elegible para obtener una Visa T como derivado tuyo.

Hijos menores de 21 años: Tus hijos menores de 21 años, solteros y no casados, también pueden ser elegibles para obtener una Visa T como derivados tuyos.

Padres: En algunos casos, tus padres pueden ser elegibles si eres menor de 21 años y si eres víctima de trata de personas.

Hermanos menores de 18 años: Si eres víctima de trata de personas y tienes hermanos menores de 18 años, solteros y no casados, pueden ser elegibles para obtener una Visa T como derivados tuyos.

Sin embargo, es importante recordar que cada caso es único y debe ser evaluado individualmente. Además, el proceso para incluir a familiares en tu solicitud de Visa T puede requerir documentación y evidencia específica para demostrar la relación y elegibilidad. Por esta razón, es recomendable buscar asesoramiento legal especializado para asegurarte de que tu y tu familia cumplan con los requisitos y comprendan el proceso completo.

Este Mes Queremos Dar Las Gracias A

- Yonni C.
- Anubis M.
- Juan Jose N.
- Jose Melvin A
- Francisco A.
- Manny C.
- Roque R.
- Edwin A.
- Sayra A.
- Rufo S.
- Guillermo R.
- Lucia M.
- Bernardo C.
- Gerardo P.
- Gabriel M.
- Johan Antonio D.
- Milton G.
- Paola G.
- Maribel C.
- Noel P.
- Daniel G.
- Agustin M.
- Luis R.
- Monica V.

Gracias a todos por habernos referido clientes. Sus nombres forman parte de nuestro sorteo mensual de una tarjeta de regalo.

RESERVA TU CONSULTA

Whatsaap
Clik to Chat

Copyright © 2023 Al servicio de los inmigrantes. Reservados todos los derechos.

Darse de baja